



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

AVISO

DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN PARA LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS OTORGADOS POR MÉXICO A BIENES ORIGINARIOS DE COLOMBIA, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO No.2676 DE 2011, MODIFICADO POR EL DECRETO 0015 de 2012

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informa que no se presentaron interesados en participar en la asignación de los cupos de exportación otorgados por México para la vigencia 2022 – 2023 a bienes originarios de Colombia, correspondientes a Leche y Productos Lácteos dentro del término establecido en el artículo 3º de la Resolución No. 00231 del 27 de julio de 2022, razón por la cual se declara desierta la convocatoria.

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2022

Oficina de Asuntos Internacionales